

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2015-2018  
(Formulario A1)**

MINISTERIO	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	PARTIDA	25
SERVICIO	SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE	CAPÍTULO	03

**Ley orgánica o Decreto que la rige**

Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente, correspondiente al artículo segundo de la Ley N°20.417.

**Misión Institucional**

Proteger el medio ambiente y la salud de las personas, asegurando el cumplimiento de la normativa ambiental.

**Objetivos Relevantes del Ministerio**

Número	Descripción
1	Implementar la estrategia de descontaminación 2014-2018.
2	Impulsar los programas de recuperación de territorios ambientales vulnerables.
3	Perfeccionar el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
4	Tramitar el proyecto de Ley que crea el Servicio de Biodiversidad Áreas Protegidas y velar por su creación e implementación.
5	Avanzar en la legislación en materia de protección ambiental (Ley de REP, Ley de Glaciares).
6	Desplegar la Superintendencia de Medio Ambiente.
7	Desarrollar e implementarla agenda cambio climático en el país.
8	Fortalecer la educación ambiental y participación ciudadana en la gestión ambiental.
9	Implementar la evaluación ambiental estratégica y avanzar en las políticas de ordenamiento territorial.
10	Avanzar en la consolidación de la institucionalidad ambiental, incluyendo el fortalecimiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y Cambio Climático.

**Objetivos Estratégicos institucionales**

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Fortalecer la fiscalización de instrumentos de gestión ambiental basado en la evaluación de riesgo ambiental, la mirada territorial en función del despliegue institucional y la coordinación de las competencias ambientales del estado.	1, 2, 3, 8, 10	1,2,3
2	Mejorar la gestión en cuanto al fundamento técnico y legal de la respuesta sancionatoria, así como en la oportunidad para emitir la resolución sancionatoria y la que se pronuncia sobre el programa de cumplimiento, se espera lograr un aumento en el efecto disuasivo que debe generar la actividad de la SMA, sobre los sujetos regulados.	1, 8, 10	1,2,3
3	Facilitar el acceso a la información relacionada con la fiscalización ambiental, a través del Sistema Nacional de Fiscalización Ambiental (SNIFA), y la implementación de tecnologías que apoyen los objetivos y procesos de la SMA.	1, 2, 3, 8, 10	1,2,3

**Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)**

	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Fiscalización Ambiental	Diseño y Ejecución de programas y subprogramas de fiscalización, con proyección territorial, incorporando priorización de evaluación de riesgo, aplicable a los distintos instrumentos de gestión ambiental establecidos en la Ley N° 20.417. Lo que permitirá sostener la Fiscalización Ambiental, propendiendo a un mejor ambiente para todas y todos los habitantes de nuestro país.	1, 2, 3, 4, 5, 6.	No	Si

2	Sistema de Multas y Sanciones.	Diseñar y administrar un sistema que permita la aplicación de los procedimientos sancionatorios, con el objeto de establecer las sanciones correspondientes e infracciones detectadas, y así contribuir con un mejor medio ambiente, para el desarrollo de todos y todas los habitantes de nuestro país.	2, 3, 4, 5, 6.	No	Si
3	Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental.	Administrar el Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (SNIFA), incorporando aplicaciones tecnológicas que permitan sostener los procesos de negocio y entregar información a todas y todos los habitantes de nuestro país.	1, 2, 3, 4, 5, 6.	No	Si

	Clientes	Cuantificación
1	Ministros en el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad ( M.Ambiente, Agricultura, Hacienda, Salud, Economía, Fomento y Reconstrucción, Energía, Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, Transportes y Telecomunicaciones, Minería y Planificación), Intendentes, Seremis del M.Ambiente, Agricultura, Hacienda, Salud, Economía, Fomento y Reconstrucción, Energía, Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, Transportes y Telecomunicaciones, Minería y Planificación. Directores Regionales del SEA	185
2	Comunidad Regulada	6594
3	Terceros acreditados para labores de inspección, verificación, mediciones y análisis.	550
4	Tribunales Ambientales	3
5	Todas y todos los habitantes de nuestro país	16634603
6	Organismos Sectoriales (OS) con facultades de Fiscalización Ambientales: Subsecretaría de Salud, SISS, Sernageomin, CONAF, DGA, SAG, DIRECTEMAR, Subsecretaría Transportes, Sernapesca, SEC, CCHEN, Consejo de Monumentos Nacionales, Dirección de Vialidad.	13